



SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
363/24

VG.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 NOV. 2024

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República PS/7470, de 30 de setiembre de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 5 y 9 de octubre de 2024, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza al Director Técnico de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Dr. Santiago Martínez, para participar en la instancia de depósito de instrumento de adhesión al Tratado de Cooperación de Patentes y Budapest así como realizar una visita técnica al CERN;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Ginebra – Montevideo en la suma total de hasta U\$S 2012,50 (dólares estadounidenses dos mil doce con 50/100);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma total de U\$S 2.697 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos noventa y siete con 00/100);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 30 de setiembre de 2024, dictada por la Prosecretaria de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

9248002

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

R E S U E L V E:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República PS/7470, de 30 de setiembre de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo – Ginebra – Montevideo, la suma total de U\$S 2.697 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos noventa y siete con 00/100)".-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES

**Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República**